Jueves 4 de Mayo de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,154

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 " "
Por un año	20 00 " "
Número suelto	0 10 cents. "
Id. atrasado	0 20 " "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde — Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Jueves. Santa Mónica viuda y san Ciriaco.
El tránsito de Santa Mónica, madre de San Agustin en Ostia Tiberina, cuya santa vida escribió su hijo, é insertó en el libro nono de sus confesiones.
San Ciriaco, obispo en Jerusalem, el cual visitando los Santos Lugares fué muerto, imperando Juliano el apóstata.
124 dias transcurridos, faltando 241 para fin de año.
Luna llena (2.º dia).
Sale el sol á las 6 h. 43 m. y entra á las 5 h. 17 m.

Efemérides

1493 — DONACION DEL NUEVO MUNDO.
El Papa Alejandro VI estendió el **4 de Mayo de 1493** una bula donando en el Nuevo Mundo á los reyes de España, toda tierra situada al Sud ó al Oeste de una línea meridional pasando á cien leguas al Oeste del Cabo Verde, siempre que no estuviese ocupada por príncipe cristiano.

1818 — EJÉRCITO DE LOS ANDES.
El Congreso argentino haciendo honor á los méritos y servicios del ejército á las órdenes de San Martin que habia salvado á Chile, sancionó el **4 de Mayo de 1818**, que sus jefes, oficiales y tropa eran *heróicos defensores de la nacion*, y que sus nombres se inscribiesen en un registro cívico que debia existir en cada municipalidad.

EL SIGLO

Las reclamaciones españolas

Parece que los asuntos españoles entran en un período de actividad y energía. Esto, unido á la circunstancia de ser español el Redactor de *El Siglo*, nos pone en el caso de decir algunas palabras por cuenta propia. Serán pocas. No abusaremos de la atencion de los lectores.

El redactor de *El Siglo* tiene muy presentes los deberes que su nacionalidad le impone, y tambien los que son inherentes á su posicion de redactor de un diario uruguayo. El dia en que creyese que estos deberes eran incompatibles entre sí, se retiraria de la redaccion.

Afortunadamente para nosotros, no sucede eso por ahora; y esperamos que tampoco ha de suceder en adelante. Por muchas faltas que un Gobierno pueda cometer, no destruirá la fraternidad sólidamente establecida entre orientales y españoles; no hará que la masa de poblacion española que aquí reside deje de mirar con simpatía á los hijos de esta tierra, y de encontrar reciprocidad en sus afectos.

Para pedir que se haga justicia á las reclamaciones españolas, no necesitamos contrariar en nada los intereses de la República.—¿Acaso no la pedimos del mismo para las reclamaciones italianas? ¿Acaso no la han pedido y la piden para unas y otras los diarios independientes de Montevideo?

Colocados, pues, en este sólido terreno, sentimos en el alma el tono en que *La Nacion* ha tratado de la eventualidad de que en virtud de sus instrucciones tenga que retirarse la Legacion de España en Montevideo, por no ser atendidas sus reclamaciones.

Parece que *La Nacion* está resuelta á mirar todo lo que suceda con suprema indiferencia—Si no viene inmigracion... ¡cómo ha de ser!—Así entrarán los orientales en posesion de su tierra—Si se vá el Ministro Español..... ¡bah! un Excelencia menos— *Voilà tout.*

Pues bien — El pueblo oriental no mira esas cosas con tanta indiferencia, ni las juzga con tanta ligereza.

Y no es por temor, no.—El dia en que viera que el Representante de una Nacion extranjera exigiera privilegios injustos, el dia que viera que amenazaba con romper relaciones si no se accedia á pretensiones insólitas y ofensivas, este pueblo, amante de su dignidad y celoso de su honra, no contaria sus cañones y sus *remingtons* para contestar. Volveria los ojos á las tradiciones de sus héroes, se inspiraria en su honor y en su patriotismo, y veria con silencioso desden alejarse al diplomático audaz que hubiera intentado ajar su dignidad y su derecho de Nacion independiente.

¡Pero hoy! ¡En el caso presente! ¿Qué exije España? Una sola cosa: JUSTICIA.—¿Qué dice el Gobierno español á su Representante?—«Si no pudiese Vd. obtener JUSTICIA, retírese usted.» —¿Qué ha dicho el Gobierno español en las Cámaras, cuando se le ha interpelado con motivo de los tristes sucesos que aquí han ocurrido?—«El Gobierno sostendrá con enrejía sus derechos y los de los españoles: *pero aun espera de la justicia de la República que serán atendidas sus reclamaciones.*

¿Hay en esto agravio á la República? ¿Hay en esta actitud del Gobierno y de la Legacion de España algo que lastime ni remotamente, no ya el honor, pero ni la susceptibilidad mas exquisita?

¿Por qué extraña *La Nacion* que España asuma esa actitud? ¿Cree acaso que los españoles son menos sensibles que los orientales á los estímulos del patriotismo y del honor? ¿Podria ver con indiferencia el Gobierno Español que solamente sus justas reclamaciones fuesen las desatendidas?

Tenemos una observacion que hacer. Si desgraciadamente llegase el caso de tenerse que retirar el Sr. Llorente, su retirada no seria, como dice *La Nacion*, «una segunda edicion de la retirada del Sr. Perrod.» La diferencia seria esta.—El Sr. Perrod se retiró por su propia resolucion. — El Sr. Llorente se retiraria cumpliendo las órdenes de su Gobierno.

¿Y qué? replicará tal vez *La Nacion*—¿Quiere eso decir que vendria en seguida una escuadra española en son de guerra?

No decimos tanto—Pero quiere decir esa diferencia, que el Gobierno Español no estaria, como lo estuvo el italiano, en el caso de enviar un nuevo negociador para restablecer las relaciones interrumpidas. Quiere decir que se suspenderia la corriente de la inmigracion española, y que se resentiria el comercio de este país con España. Quiere decir que se levantaria una barrera oficial entre dos pueblos que se estiman, y que se hallan ligados con vínculos de afecto y de interés recíproco.

¿Nada le importa esto á *La Nacion*?—Pues esté segura de que le importa al pueblo oriental, sobre todo cuando vé que todo eso puede evitarse fácilmente sin mas que hacer justicia.

Pero dice el colega.—«No sabemos cual es la causa de la severa actitud del Gobierno Español.—Si se trata de la cuestion Sanchez Caballero, este Gobierno no puede dar mas satisfacciones que dejar obrar á los Tribunales del país.»

Estamos persuadidos de que ni el Gobierno Español ni su Representante en Montevideo, han de pretender otra cosa.—Pero díganos por su vida *La Nacion*—¿Cree en conciencia, cree de buena fé que en el asunto Sanchez Caballero la accion de la justicia ha sido tan expedita y tan enérgica como en el asunto Volpi y Patroni?—¿Pues no vé al Sr. Varela Stolle continuar al frente del Juzgado? ¿No está en la Cámara de Representantes el mismo que era Jefe Político cuando desapareció Sanchez Caballero?

Que se proceda en la causa Sanchez Caballero como se ha procedido en los últimos tiempos en la causa Volpi-Patroni—Esto es sin duda lo que reclamará la Legacion de España, y en eso no pedirá mas que justicia.

Tiempo habrá de hablar de los otros asuntos sobre que versan las reclamaciones Españolas.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Espera que con la cuestion española no sucederá lo mismo que con la italiana, y que no se debe esperar á que como en esta, la *imposicion* sea la que obligue á facilitar á los tribunales los medios de ejercer su augusta mision.

Aunque el señor Ministro de España, (añade) no recibiese las instrucciones que se dice le han sido trasmitidas por su Gobierno, aunque Sanchez Caballero resultara paraguayo, es necesario que el gobierno contribuya eficazmente á que la justicia pueda alcanzar á los que cometiendo un bárbaro atentado, esponen á la República á nuevas humillaciones, pues humillacion habrá mientras que no sean castigados los que sacrifican la vida de un hombre, por infame que él sea, á su sed de sangre.

Espera, pues, que el Ministro Vazquez Llorente no tendrá que romper las relaciones amistosas que mantenemos con la que es nuestra madre patria.

La España

Se hace cargo de un artículo que publicó un diario ministerial en que se ocupaba del telégrama recibido últimamente de Madrid y de la actitud que asumiria el Sr. Vazquez Llorente en [illegible]

el caso que el gobierno del general Santos desatienda sus justas reclamaciones.

Dice que el citado colega, da por hecho que no serán atendidas dichas reclamaciones y se permite algunas gracias chavacanas para burlarse de la Excelencia que tendrá que retirar su escudo y su bandera y abandonar las riberas uruguayas.

Cree que el artículo de que se ocupa habrá sido escrito por órden superior, y eso es lo que le hace creer que el escritor ministerial no hace mas que interpretar el pensamiento que se agita en las altas regiones respecto á las cuestiones que tiene pendientes el gobierno del general Santos con la nacion española.

Y siendo así, queda enterado de que el Gobierno está resuelto respecto á la cuestion escandalosa de Sanchez Caballero, á no dar mas satisfacciones que las que ha dado hasta ahora, es decir, á dejar que continúe la farsa de justicia y la farsa de sumario que tiene por objeto cubrir el expediente y acabar con la paciencia de los reclamantes; y respecto á la aprobacion ó desaprobacion del Tratado de Paz ó Amistad con España, queda enterado tambien por boca de la *Gaceta* que hoy está de servicio, de que despues de once años de espera las Cámaras no han tenido aun el tiempo necesario para estudiar la conveniencia ó la inconveniencia de dicho Tratado, y por consiguiente no hay que apresurarse y es preciso dar largas al asunto.

Podria suceder muy bien (añade) y no seria la primera vez que tal sucediera, que mañana ó el mejor dia saliese la mas autorizada de las *gacetas oficiales*, como si dijéramos la *gaceta oficial* número uno, y desmintiera cuanto dice hoy la que nos ocupa, como desmintió varias veces y puso como un trapo á otro de sus colegas de la orquesta ministerial.

Mudanzas mas originales hemos visto operarse en el colega en cuestion y nos tiene ya acostumbrados á oirle decir un dia blanco y otro negro, á llamar héroes un dia á los que antes ó despues llama bandidos, á cantar un dia las excelencias de la libertad y otro dia las ventajas de los gobiernos de fuerza.

Es por eso que termina aconsejando al señor Vazquez Llorente, que no tome á lo sério las chocarrerías, y las gracias desgraciadas del colega en cuestion, y aconseja á sus lectores y á sus compatriotas en general, que releguen al desprecio las payasadas que se permite el colega ministerial con su Representante y su escudo y su bandera.

—

En su segundo editorial trata de la discordia que nuevamente han producido los clericales en el Congreso Pedagógico.

El Telégrafo Marítimo

Fijándose en las últimas liquidaciones de Aduana observa que desde 1874 hasta la fecha esa administracion no ha presentado en los meses de Marzo y Abril tan ancho rendimiento como al presente, circunstancia que le trae á la memoria el siguiente pasaje bíblico.

Soñó una vez Faraon que de las aguas del Nilo salian siete vacas gordas y relucientes, á las cuales siguieron pronto por igual camino otras siete vacas escuálidas y lastimosas, que se comieron á las primeras.

Puestos á contribucion los agoreros todos del Egipto para descifrar el misterioso sueño de su Rey, hubieron de renunciar á interpretarlo, hasta que llamado José, hebreo aherrojado sin culpa en las prisiones del Faraon, esplicó el sueño diciendo, que las siete vacas primeras representaban siete años continuos de ubérrimas cosechas que serian seguidos por otros siete de completa esterilidad, los cuales concluirian con toda la prosperidad que dejasen los otros, si no se construian graneros en donde allegar y guardar el exceso de los años buenos para remedio de los años estériles.

Faraon creyó á José, le hizo su Ministro, puso en sus manos la dispensacion de todo el reino, y cuando la Palestina y la Fenicia gemian bajo los rigores del hambre, Egipto vivia de sus economías, como diríamos ahora y se hacia opulento vendiéndoles pan á los imprevisores.

Y dice el colega despues de narrado el cuento de las *lecheras*: Quién le diera al Ministro de Hacienda, sino llamarse José en vez de Juan emular al menos la sábia provision del favorito de Faraon, ahora que la Aduana está haciendo el papel de vaca gorda.

En efecto, agrega, ¿en qué ó cómo se aprovechan actualmente las vacas gordas del impuesto? Ahí están las cuentas de los tres primeros meses agobiadas con el deficit de 1881; y esperamos con ansia la de Abril para ver si como las otras está ademas moteada con las lentejuelas de los extraordinarios provisorios.—El deficit y el gasto ilegal: hé ahí los dos principales destinos del ubérrimo producto de las vacas gordas que hasta hoy han salido del rio. Los presupuestos corrientes en atraso constante y una nueva perturbacion económica en forma de proyectos de leyes de impuestos: hé ahí las trojes allegadas y guardadas en el granero ministerial.

La Opinion Nacional

En la carta autógrafa de S. M. el Emperador del Brasil que en otro lugar publicamos, vé un testimonio elocuente de la buena armonía y cordiales relaciones entre la República y el vecino Imperio.

—

Pone en duda la veracidad de lo que ha dicho un telegrama europeo sobre exigencias perentorias del Gobierno de España para el arreglo de los asuntos que tiene pendientes con este país.

—

Combate á la Direccion de Instruccion Primaria con motivo de la propuesta que acaba de hacer para Inspector Departamental de Minas en la persona de D. Benjamin Vidal.

El Ferro-carril

Se extiende en consideraciones sobre la importancia de la exposicion-féria que el 12 del actual se efectuará en las Piedras.

Ante la victoria conseguida en tierra estraña, la revelacion se produce, se dán cuenta de las fuerzas que se tienen, cunde el entusiasmo, el amor al trabajo que proporciona goces tan nobles, estalla y surgen entonces esas exhibiciones, que todos quieren á su turno sobrepujar y que en esa lucha benéfica ván siendo las columnas miliarias que vamos dejando en el camino, para señalar nuestros adelantos.

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*.)

SUMARIO—Partida de la reina para Menton—La cuestion irlandesa—Interés de los dos partidos en la creacion de la pequeña propiedad en Irlanda—El plan *Economista*—El interés de los propietarios y el de los renteros—La política de coercion—El tratamiento de los sospechosos—Reforma en el almirantazgo—La marina inglesa—Preguntas en la cámara de los comunes sobre la esclavitud en el Brasil—Una nueva compañía soberana—Estado del Egipto—El Sr. Bradlaugh—Billetes postales—La tasa del Banco—El bimetalismo—La deuda española—La *Pall Mall Gazette* y los presupuestos del Brasil—Una causa célebre—La cremacion.

(Continuacion)

La política de coercion en Irlanda empieza á ser atacada por varios lados, y los liberales se quejan de ser eso resultado de una alianza, que llaman híbrida, entre conservadores y parnellistas. En la cámara de los comunes el señor Forster ha sido objeto de muchas agresiones por su modo de tratar á los *sospechosos*.

El *Daily Telegraph*, por ejemplo, se espresa de este modo, al comentar el último relatorio presentado al parlamento sobre las prisiones políticas en Irlanda:

«El doble mal éxito de la ley agraria y de las numerosas prisiones es un hecho nuevo y por cierto extraordinario en la historia de Irlanda. Hay 537 personas en la cárcel. En ningun otro período de la historia irlandesa en este siglo tuvimos tantas personas presas sin proceso. Tampoco en ningun otro período concedió la Inglaterra á la Irlanda una tan larga y generosa medida como la ley agraria, y con todo no solo continuan los crímenes, sino tambien que no se pagan las rentas, y la opinion del país (la Irlanda) es tan contraria á los estadistas liberales ingleses como era á los gobernadores del primer cuarto de este siglo. El mal éxito de la coercion es el hecho mas notable del dia. ¿Por qué razon, motivos que en 1848, 1867 y 1871 bastaron para dispersar nubes de rebelion y de crimen, en 1881 ningun resultado dieron?» [illegible]

El 16 sir A. Otway hizo una pregunta al señor Forster sobre la prision de los «sospechosos» y el modo cómo son tratados, principalmente sobre lo que se llama prision solitaria á que están condenados durante la mayor parte del dia y durante toda la noche, desde las 6 de la tarde. A ese respecto fué presentado tambien un memorial firmado por 37 miembros al primer ministro, pidiendo que se mejore el tratamiento de los «sospechosos.» En ese memorial se dice «que la prision solitaria de 18 horas es sentida por toda la Irlanda, que la irritacion que ella causa hace mayor mal al buen gobierno, á la paz y al órden del que podrian hacer todos los sospechosos, si estuviesen puestos en libertad, y que la coercion seguida por el gobierno enagenó clases que nunca fueron afectadas durante las rebeliones del siglo pasado, ni durante la agitacion que precedió á la emancipacion de los católicos.»

Una importante modificacion acaba de presentarse por lord Northbrook en la constitucion del almirantazgo inglés. El motivo de ese nuevo cambio en una corporacion que ha pasado por tantas vicisitudes y esperimentos, es la conviccion general de que la direccion de la marina inglesa deja mucho que desear, y de que la escuadra de Inglaterra no reune condiciones de eficiencia proporcionales á las inmensas sumas que absorbe. Lord Northbrook propone aumentar dos nuevos lores al almirantazgo, siendo uno el *controller* de la armada y otro un ingeniero civil, el Sr. George Rendel, el cual se retira de la firma Armstrong y Ca. para prestar sus importantes servicios á la reparticion de la marina.

Con esos dos lores del Consejo, este quedará muy fortalecido en lo que respecta al material de la armada, al paso que no siendo esos dos puestos parlamentarios, los que los llenen no cambiarán con la política, pero quedarán permanentes en sus puestos.

La reparticion de marina ya no puede dispensar las grandes aptitudes y la especialidad mecánicas; un personal incompetente en las cuestiones mas vitales de todos los ramos de la arquitectura ó de la ingeniería naval, es hoy tan impropio para dirigir la marina de guerra de cualquier país, como sería para dirigir los ferro-carriles un directorio de diligencias.

Si en «el almirantazgo» del Brasil, ese elemento mecánico, técnico, especial, no se halla representado, es preciso completar la eficiencia del consejo con esa representacion indispensable. Las sumas colosales que el país ha gastado con su marina de guerra sin ningun resultado, sin que posea un solo buque en quien la oficialidad tenga confianza, deben llamar la atencion del ministro hácia la necesidad de organizar la alta administracion de marina con hombres inteligentes—no solo en lo que respecta al personal y á la educacion naval y militar de la armada nacional—sino tambien en las innumerables cuestiones propiamente técnicas y proporcionales de la ingeniería naval.

Solo así los hombres políticos podrán dirigir la cartera de marina sin temor de que su esperiencia cueste muy caro al Estado, ó cuando menos deje de ser para la reorganizacion de la marina de guerra del país una pérdida sensible de tiempo.

Presentando, en un brillante discurso, el presupuesto naval para el año próximo, el señor Trevelyan, secretario del almirantazgo, justificó el nombramiento del Sr. Rendel. «Su esperiencia como miembro de una firma de primer órden, lo habilitará á aplicar á la organizacion del trabajo en los arsenales del Estado esos conocimientos que las personas educadas en esta cámara (hablo de mí mismo) no pueden nunca perfectamente poseer, cualquiera que sea el esfuerzo que empleen. Su experiencia como mecánico nos habilitará á consultarlo con toda confianza en esas cuestiones que crecen para nosotros todos los dias y casi á todas horas.

El maquinismo hidráulico para hacer cambiar las horas, maquinismo de aire comprimido para nutrir los torpedos, aparatos eléctricos para comunicacion interna, para la descarga de la artillería, para iluminar el mar durante los combates nocturnos, todo es en estremo complicado; mas que eso, todo requiere una especialidad y es terriblemente dispendioso.

Con las corazas, costando £ 90 por tonelada cuando no ha muchos años costaban 40; con un aparato para montar un simple par de cañones costando á la nacion £ 12,000, 15,000 y aun 18,000: con torpedos de ataques y torpedos de defensa, indispensables á bordo de cada buque de gran porte; con la defensa de nuestras costas; con el sosten de nuestra posicion en el Mediterráneo; con las providencias necesarias para protejer nuestro comercio en todo el globo; con el estudio de las costas y levantamiento de cartas marítimas para beneficio de todo el mundo civilizado; con la supresion, que pesa tan solo sobre ella del tráfico de esclavos, la marina británica no puede dejar, bajo ninguna administracion, de ser una gran carga para la Nacion, á pesar de toda su riqueza, y en verdad difícil é interminable es la tarea de aquellos cuyo deber es hacer que el país gane en seguridad y poderío naval cuanto consume en dinero.»

El 14 en la cámara de los comunes preguntó el Sr. Dilwin al sub-secretario de negocios extranjeros «si el ministro inglés en Rio habia enviado últimamente algun informe sobre la marcha de la emancipacion de esclavos en el Brasil; y si sobre el fundamento de que una gran porcion de la poblacion esclava fué importada contra los tratados británicos y la ley brasilera, no convenia dar instrucciones á aquel ministro para usar, cuando se ofrezca ocasion, de la influencia amigable del gobierno de Su Majestad, aconsejando la adopcion de medidas para apresurar el período actualmente remoto de la emancipacion completa.»

Sir Charles Dilke respondió: «Los informes recibidos del representante de Su Majestad en Rio, relativamente á la emancipacion de los esclavos en el Brasil, se hallan incluidos en el volúmen de la correspondencia sobre el tráfico de esclavos que se distribuirá en breve. El gobierno brasilero ya está perfectamente informado de las vistas del gobierno de Su Majestad sobre la cuestion, y es cierto que por la accion de las leyes existentes el número de los esclavos va continuamente disminuyendo.»

Una cuestion muy interesante fué discutida ayer en la cámara de los comunes—habiéndolo sido ya en la de los lores—la de la nueva compañía de que di noticia el año pasado, formada para gobernar con todos los derechos de soberanía gran parte de la isla de Borneo. El Sr. Gladstone se vió colocado en sérias dificultades para defender el acto de su gobierno, que reconoció esa compañía.

Para mejor inteligencia de esta importante cuestion, repetiré lo que ya dije el año pasado. La isla de Borneo, como se sabe, es, despues de la Australia, la mayor isla del mundo; un particular, el Sr. Dent, súbdito británico, adquirió sobre una gran estension de territorio de esa isla todos los derechos de soberanía, los cuales fueron por él trasmitidos á la compañía del Norte de Borneo. Entra así en escena en la isla de Borneo una de esas antiguas compañías, al mismo tiempo comerciales y soberanas, como fué la de las Indias, poseyendo todos los derechos sobre un territorio estraño, administrando justicia y acuñando moneda, promulgando leyes, teniendo una bandera suya y un ejército á sueldo suyo.

Se añade que las transacciones entre los concesionarios y el sultan de Sulú y el de Brunei, que le vendieron la propiedad, son impugnadas por varios paises como la España y la Holanda, y que siendo así de un momento para otro la Inglaterra puede verse obligada á intervenir militarmente en Borneo para hacer respetar la compañía que es inglesa.

Correspondencia de Pari

Marzo 19 de 1882.

SUMARIO—La *Revista de Ambos Mundos* y la situacion—Los 25 francos diarios de la Representacion Nacional—La mayoría ministerial—Nuevas dificultades—El programa financiero en riesgo de zozobrar—La teología en el Senado—Discurso del filósofo Julio Simon—La mayoría quiere conservar el concordato—Los recursos maravillosos de la Francia—El próximo Congreso literario—Renan y Sully Prudhomme—La emigracion Suiza—Ocurrencias diversas—El Dr. Lacerda y su invencion—La esposicion de café.

El último número de la *Revista de Ambos Mundos* trata con nimia severidad á la Cámara de Diputados, y en general el proceder de los hombres políticos de la actualidad.—«Lo que no ofrece duda, dice ella, es que mengua la di[illegible]

reccion por parte del gobierno, no hallando en él ni freno ni fuerza motriz, la Cámara se deja llevar por una corriente de proyectos agitadores, en que ventila tontamente todas las cuestiones, en que demuestra ser tan impotente como impaciente. Se habla continuamente de reformas: ¿por qué no busca las reformas políticas y útiles? En vez de consagrarse á sérios trabajos, la Cámara va marchando al acaso, disfrazando la indigencia de las ideas, bajo la jactancia de las palabras, procurando sin dignidad para sí los proventos de los viajes gratuitos y de los aumentos de dietas, infligiendo al país una contribucion de diez millones de francos á favor de simuladas víctimas de un hecho consumado há tres años.»

El juicio es severo, y no sé si del todo justo. En los últimos dias, la Cámara ha trabajado y ha llegado á soluciones interesantes. Verdad es que, al mismo tiempo, se ocupa mucho de su bienestar. Principió reclamando—y obteniendo, lo que es mas,—el derecho de viajar en primera clase en todas las líneas de la estensa red de vías férreas, mediante una ingente cantidad nacional. Despues pensó que sería bueno recorrer esta bendita tierra con mas dinero en el bolsillo, y entró á estudiar el propio suelo. Es incontestable que esas pequeñitas medidas desacreditan á la Cámara. Pero debe notarse que los partidos que mas gritan habian de proceder del mismo modo si consiguieran volver al poder.

Cuando Bonaparte se propuso enseñorearse del poder, empezó por incitar al público contra los diputados, é inventó el famoso grito de *¡A bajo los 25 francos!* «Con ese grito fueron acojidos todos los representantes del pueblo que intentaron resistir al golpe de Estado, y fué al oir tal grito que Baudin subió á las barricadas esclamando antes de caer herido:—«Vean cómo se muere por 25 francos.»

No obstante, uno de los primeros actos de Bonaparte al ser proclamado emperador con el nombre de Napoleon III, fué aumentar el subsidio de los diputados. Ganaban antes 25 francos diarios, y el emperador dióles 32 y algunos centésimos por dia, contando los domingos y dias santos. Por tanto, los diputados republicanos tienen buenos ejemplos que invocar para justificar sus pretensiones.

Seria injusticia manifiesta no reconocer al menos que la cámara y el ministerio han hecho lo que era posible en las circunstancias respectivas en que se hallaron. El gabinete del 30 de Enero, presidido por el Sr. Freycinet, dispone de mayoría bastante crecida, pero esta se halla dividida en dos fracciones separadas por un grupo de diputados desconfiados y mal avenidos. El ministerio cuenta con amigos en la «Union democrática» que forma el ala derecha de la mayoría, y en la izquierda radical que forma la izquierda. Pero esas dos fracciones tienen en el centro á los amigos de Gambetta, el famoso grupo de la «Union republicana», que vive inconsolable, recordando siempre la noche del 26 de Enero y la caida estrepitosa de su ídolo. El gabinete, por consecuencia se ve obligado á contentar á los republicanos liberales de la «Union democrática» y á los radicales de la izquierda radical. Es tarea difícil. Provienen de ahí todas las excitaciones, variaciones y tergiversaciones del ministerio. Con todo, hasta el presente la Cámara y el ministerio van viviendo.

La Cámara ha discutido algunas reformas adoptando las soluciones mas liberales. Así es que adoptó la propuesta del Sr. Truelle, estableciendo la libertad de intereses. En Francia la ley de 1807 fijaba los intereses máximos á 6 p.% en materia comercial y 5 p% en materia civil. De ahora en adelante, los réditos podrán determinarse libremente entre los interesados, tratándose de asuntos comerciales, pues la nueva ley solo se aplica á esa categoría de negocios. Adoptó tambien en primera discusion la ley relativa á la administracion del ejército, ya votada por el Senado. Años há que esa ley era reclamada, discutida, enmendada, refundida, sin ser posible llegar á un resultado. El ministro de la guerra adoptó el partido de reclamar la votacion de la ley, aunque la hallase defectuosa, prefiriendo una ley incompleta al caos actual.

Mas de repente viene la cámara á causar sérias preocupaciones al ministerio.

Hé aquí de lo que se trata.—*El Journal des Debats*, cuyas relaciones con el Sr. Leon Say, ministro de Hacienda, son tan conocidas, publicó ha dias un artículo conteniendo las tres siguientes declaraciones: 1.º el ministro de Hacienda considera como base esencial del proyecto de presupuesto presentado á las cámara las convenciones preparadas entre él, ministro, y las compañías de vías férreas; 2.º si esta base no fuese adoptada por la cámara, no solo el ministro de Hacienda se retirará, sino que el ministerio hará otro tanto; 3.º el ministerio solo se retiraria ante un voto de la cámara, y no en consecuencia de la decision de una comision cualquiera.

El orígen de este incidente es curioso.

Los lectores saben que Mr. Leon Say solo aceptó el ministerio mediante tres condiciones. No habrá emision de nuevos títulos; no habrá conversion; no habrá rescate de las vías férreas por parte del Estado. Fiel á su programa, imaginó un plan financiero algun tanto complicado. Negoció con las diversas grandes compañías de vías férreas un ajuste que se basa en los puntos siguientes:

1.º Poner fin á la situacion incierta en que viven las compañías, amenazadas cuotidianamente del rescate por parte del Estado, dándoles certeza de que el rescate no podrá efectuarse sino pasados 15 años.

2.º Garantir la ejecucion del gran programa de obras públicas en condiciones tal vez menos rápidas de lo que se pensaba, pero ejecutándolo por medio de los recursos directos del Estado y del auxilio de las grandes compañías.

3.º Obtener de las compañías la recompensa de la seguridad relativa que les es garantida, que reduzcan las tarifas de viajeros de 3.ª clase y las de transporte de artículos alimenticios.

4.º Obtener, en fin, que concurran para la ejecucion de los 10,000 kilómetros de caminos de hierro de que el Estado es propietario, y que no deja construir ahora.

La Cámara no parece dispuesta á aceptar el arreglo imaginado por el Ministro de Hacienda de acuerdo con su colega de obras públicas. La Cámara antes de examinar los proyectos ministeriales, oirá dos comisiones; la de presupuesto y la especial de 22 miembros nombrados para examinar las propuestas relativas á vías férreas. La Comision de Presupuesto aun no fué nombrada. La comision de 22, esa ha oido las declaraciones ministeriales, pero no parece convencida. En todo caso, este incidente no puede tener su resolucion sino de aquí á meses, y solo el deseo de disertar es que hace que la prensa discuta tal asunto.

Mientras la Cámara estudia esas cuestiones, el Senado se detiene en los juegos luminosos de la metafísica. El curioso que entrase en uno de los últimos dias en el Senado, habia de creer hallarse en alguna Academia, sino viese los gestos furibundos de algunos y sino oyese las pillerías de otros.

La Cámara alta entró á discutir el proyecto de ley que hace la instruccion primaria obligatoria y secular. El proyecto fué adoptado por la Cámara en el año pasado, pero el Senado lo enmendó. Volvió la ley así enmendada á la Cámara, quien negóse á aceptar las enmiendas. El desacuerdo solo existia respecto á tres artículos. El Senado introdujo en el programa obligatorio de la instruccion primaria, la enseñanza de los deberes para con Dios y la Patria, decidió que, á pedido de las familias, el Consejo Departamental podia autorizar á los Ministros de los diversos cultos reconocidos por el Estado, á dar la instruccion religiosa á los alumnos en el edificio de la escuela los domingos, en los dias de asueto, y una vez por semana despues del aula; y resolvió que los alumnos instruidos en el seno de la familia, pudiesen despues de completar 10 años de edad presentarse ante un jury de tres miembros, uno de los cuales seria designado por las familias entre los profesores graduados. La Cámara desechó las tres enmiendas. El Senado intentó mantenerlas, y los senadores mas distinguidos:—Julio Simon, el duque de Broglie, Mr. Buffet—hicieron esfuerzos de alta elocuencia para conseguirlo. Pero á despecho de todo la mayoría adoptó el proyecto tal cual lo deseaba la cámara.

El discurso de Julio Simon es un primor de arte. El discípulo y sucesor de Victor Cousin es un admirable orador. Defiende á Dios con maravillosa ternura. Parafrasea con originalidad el verso de Voltaire: «Si Dios no existiese, seria menester inventarlo.» Si los rasgos de elocuencia platónica fuesen suficientes para convencer á una asamblea, Julio Simon venceria. Pero las corporaciones políticas se dejan llevar por otros motivos. El ministro Ferry no tuvo, pues, mucha dificultad en probar que semejante enseñanza no puede penetrar en la escuela y debe quedar á cargo de las familias.

Por consiguiente, las tres enmiendas que los conservadores monárquicos y republicanos tenian á pecho, fueron desechadas. La mayoría republicana del Senado se mostró implacable. Si la votacion descontentó á los creyentes y entristeció á los filósofos, que aun piensan como Bossuet que el hombre se agita, pero que Dios lo conduce bajo el punto de vista político, esa votacion fué muy hábil, pues que probó hasta la evidencia que no hay motivos para desconfiarse del senado regenerado el cual está pronto á secundar todas las propuestas del gobierno.

Despues de algunos dias la Cámara adoptó una resolucion que fué muy glosada. Con asentimiento del presidente del Consejo los diputados habian declarado aceptar la discusion de la mocion del Sr. Boysset, que exigia la abolicion del concordato. La propuesta despues de ser tomada en consideracion por la Cámara, fué remitida á una comision especial, que debe dar su dictámen á este respecto. Ahora, de entre los 22 diputados que forman la comision, 19 son contrarios á la propuesta, y el propio Mr. Boysset no consiguió ser electo miembro de esa comision. Tales resultados no carecen de comentarios. Es de esperar que la Comision deseche las diversas propuestas que le fueron presentadas, y que se refieren todas á las relaciones del Estado con los diversos cultos. Una de las grandes propuestas es la de Mr. Paul Bert ex-miembro del gran ministerio que elaboró un código penal, lleno de penas contra el clero; otra emana de Mr. Julio Roche, que pide la separacion de la iglesia y del Estado y la secularizacion de los bienes de las congregaciones.

La deuda flotante de la Francia que en tiempo del Imperio pasaba de 400 millones de francos, sube hoy apenas á 3 millones. A pesar de esto, y aunque la Francia acabe de salir de una crisis financiera como no se habia presenciado otra hace muchos años, aparece mas próspera que nunca. El hecho es que nadie conocia su fuerza económica antes de la desastrosa guerra de 1870. La indemnizacion de guerra impuesta por la Alemania, pareció á muchos superior á las fuerzas del país; pero la economía y la costumbre de ahorrar del pueblo francés, rescataron prontamente la abultadísima imposicion. Acabamos ahora de tener un nuevo ejemplo de los inmensos recursos financieros de la Francia. Ultimamente todo el pueblo francés fué acometido de una fiebre de juego, que parecia locura y que amenazó arruinar todo y á todos.

En pos del desenfrenado agiotaje que recordó la época de Law, llegó la crísis financiera; bajaron todos los valores y amontonáronse las ruinas.

Hubo quien enloqueciese y no faltó quien se suicidase. Los corredores que eran los únicos intermediarios legales entre compradores y vendedores, tuvieron que declararse colectivamente responsables, y levantaron un empréstito de 80 millones de francos, á fin de garantir sus compromisos para con el público y pagar las diferencias que parte de sus parroquianos dejaron de satisfacer. Los fondos bajaron á precios desconocidos por muchos años y el desánimo fué general. La Bolsa, en la cual acostumbraba apiñarse tan inmensa multitud que era difícil moverse en ella, quedó desierta y los corredores que, por espacio de muchos meses no tenian manos para obrar, quedaron de brazos cruzados sin tener que hacer. Pero bastaron algunas semanas para enterrar los muertos y curar los heridos.

Cierto es que aun hay muchos dolientes; las transacciones en la Bolsa se limitan á poca cosa; pero la liquidacion está muy adelantada y el genio francés mostró una vez mas su extraordinaria elasticidad.

Fundóse aquí durante la Exposicion Universal una Asociacion Literaria Internacional, bajo el alto patrocinio de Victor Hugo, á fin de estrechar los lazos de confraternidad entre los literatos del mundo entero y de establecer reglas uniformes para la propiedad literaria. Por iniciativa de esa sociedad se organizaron congresos literarios anuales sucesivamente en París, Londres y Viena. El congreso de este año tendrá lugar en Roma y será inaugurado el 20 de Mayo próximo. La sociedad que ya confirió al Brasil una honra singular eligiendo unánimemente para vice-Presidente durante la sesion de 1879-1880 á un brasilero, es presidida actualmente por el conde de Beust, embajador austro-húngaro en Paris y por el romancero Luis Ulbach.

Estoy informado que el gobierno brasilero va á ser invitado para mandar un delegado á dicho Congreso, y es de esperar que no acontezca lo que ya ha acontecido otras veces, esto es, que se responda—llegó tarde la invitacion.

Asistimos en los últimos dias á dos fiestas literarias de género bien diverso. La primera consistió en una conferencia de Mr. Ernesto Renan, sobre este tema.—«Lo que es una Nacion.» La segunda fué un banquete de poetas, literatos y editores, en honor del poeta Sully Prudhomme, electo últimamente socio de la academia francesa, donde será recibido solemnemente el 23 del corriente. Ambas fiestas fueron muy concurridas y tendria mucho gusto en hablar de ellas, si tales asuntos no fuesen del dominio del folletinista parisiense.

El carnaval y la cuaresma tambien estuvieron muy alegres, favorecidos por un tiempo espléndido, y el último baile de la Opera sinó fué brillante—porque á esas funciones no concurre ya la buena sociedad—fué, con todo, muy animado y produjo mucho dinero.

La reparticion federal suiza encargada de la estadística acaba de publicar un mapa del que cópio los siguientes datos: El número de suizos que emigraron en 1881 sube á 10,935, en 1880 el número de emigrantes fué de 7,255 y en 1879 de 4,288. De esos 10,935 emigrantes, 9,996 fueron para los Estados-Unidos, 624 para la América del Sud, 134 para diversos Estados de la América Central y los demas se dirigieron á otros paises. Hay que notar que casi todos pertenecen á los cantones suizos de la raza alemana.

Hay cantones (como el de la Argovia, de donde salieron el año pasado 1,010 inmigrantes) que procuraran librarse de los indigentes, ya ayudándolos á emigrar y ya tratando de establecerlos en otros cantones de la Confederacion.

En la sesion de la Academia de Ciencias, del 6 del corriente, el profesor Vulpian leyó una breve memoria titulada «Estudios esperimentales relativos á la accion que puede ejercer el permanganato de potasa contra los venenos, virus y molestias zymoticas.» Esperiencias personales llevaron á poner en duda las propiedades del antídoto atribuidas por el Dr. Lacerda al permanganato de potasa. Piensa el sabio francés que los efectos de cura de mordeduras de *bothrops*, obtenidas por medio de inyecciones sub-cutáneas é intravenosas del permanganato de potasa, serian muy difíciles de esplicar, sino se supiese que tales mordeduras no siempre son mortales. «En resúmen dijo el doctor Vulpian, la influencia del permanganato de potasa todavía no puede ser utilizada, á no ser en casos de mordeduras recientísimas. Cuando la mordedura tuviere lugar una ó varias horas antes de tentarse el tratamiento por el permanganato de potasa, no se puede dejar de creer que las inyecciones de esa sal no podrán ejercer ninguna accion sobre la evolucion de los efectos del veneno. En todo caso, seria error contar con la eficacia de ese medicamento tratándose de otras culebras venenosas cuyas mordeduras causan la muerte mas veces y mas rápidamente. Las experiencias hechas en animales conducen á no aconsejar absolutamente ensayos de tratamiento de las enfermedades zimáticas por medio del permanganato de potasa.» Hasta ahí, el ilustre Dr. Vulpian.

Al mismo tiempo el *Journal d'Higyene* publica en su último número, una comunicacion del Dr. José Badaloni. Este médico, despues de enumerar varios experimentos que intentó, concluye del modo siguiente:—«El permanganato de potasa no es capaz de neutralizar [illegible]

tantemente la accion del veneno de la víbora, visto como los síntomas de su envenenamiento no sufren alteracion despues de la inyeccion del antídoto, y segun las diversas faces de la evolucion. En los casos en que no concluye por un éxito fatal es lícito atribuir el resultado á falta de actividad del veneno.

Llegaron al Havre los 200 sacos café remitidos al cónsul general brasilero en Paris por el centro de la Labranza y Comercio, á fin de organizarse aquí una exposicion de esas muestras. El *Diario Oficial* francés ya publicó el decreto á que me referí en la última correspondencia, autorizando la introduccion de esos sacos, que solo pagarán los respectivos derechos de 156 francos por 100 kilos, en el caso de no ser reexportadas.

Me consta que el cónsul general no sabe todavía en qué local podrá organizarse la exposicion. Habia pensado solicitar del gobierno francés una de las salas del palacio de la industria, que pertenece al Estado. Pero el palacio se halla ocupado hasta Junio, debiendo servir para el concurso hípico y para la exposicion anual de Bellas Artes. En Junio cuando esté desocupado, no habrá en Paris nadie, ni aun la rica colonia brasilera, que estará en el campo ó en los baños.

Es sabido que el parlamento austro-húngaro se ocupa del exámen de una nueva tarifa aduanera. Previendo el gobierno que trascurriria algun tiempo antes de ser aplicada esa tarifa, en vista de las interminables discusiones á que da lugar, asintió en sobrecargar con nuevos derechos varios productos que ya estaban gravados con subidas tarifas. En virtud de esa nueva tarifa cuasi prohibitiva, el café en grano pagará 16 florines y el molido 20.

Ayer los artistas mandaron sus cuadros al palacio de Industria, por ser ese el último plazo para la remesa de las obras que deben figurar en la exposicion anual de las Bellas Artes. Me consta que el Sr. Rodolfo Amoedo pensionista de la Academia de las Bellas Artes, mandó una Marabá, y que el Sr. pensionista de S. M. el Emperador mandará otro cuadro. Victor Meirelles, ocupado como está con su cuadro del combate del Riachuelo, no podrá exponer ninguna obra en este año.

A la edad de 58 años falleció el autor dramático Eduardo Foussier, bien conocido por sus obras.

El ministro de Instruccion pública resolvió que los directores y directoras, los profesores titulares de las escuelas normales, los directores y directoras de las escuelas anuales se reunan en un congreso pedagógico en Paris del 11 al 16 de Abril próximo venidero.

El 13 del corriente hubo 5 elecciones para diputados. En dos colegios electorales triunfaron los candidatos monarquistas.

Monseñor Perraud obispo de Autun se presenta como candidato á la Academia francesa, en la vacante del poeta Augusto Barbier. El ilustrado prelado fué lector de la Facultad de Teología de la Sorbona, y antes de abrazar la carrera eclesiástica, hizo brillantes estudios en la escuela Normal Superior, donde fué colega de Edmundo About, Sarcey y otros.

X.

SECCION OFICIAL

(TRADUCCION)

YO, DON PEDRO II, EMPERADOR CONSTITUCIONAL Y DEFENSOR PERPÉTUO DEL BRASIL, envia mucha salud al Grande y Buen Amigo el Ilustre Presidente de la República Oriental del Uruguay, General don Máximo Santos á quien estimo y aprecio.

Recibí con satisfaccion la carta que me dirigisteis en 3 de Marzo último, participándome que tomasteis posesion del cargo de Presidente de esa República, para el cual fuisteis electo por la Asamblea General.

Os agradezco esta atenciosa comunicacion y os aseguro que yo y mi Gobierno correspondemos sinceramente al deseo que manifestais de estrechar las relaciones de amistad que felizmente existen entre nuestros paises.

Ilustre Presidente de la República Oriental del Uruguay, Don Máximo Santos, Nuestro Señor os tenga en su santa guarda.

Escrita en el Palacio de Rio Janeiro en 23 de Abril de 1882.

EMPERADOR.
F. FRANCO DE SÁ.

—

Tribunal Superior de Justicia.

Montevideo, Mayo 3 de 1882.

Exmo. señor Ministro de Gobierno Dr. D. José L. Terra.

Señor Ministro:

En el acto de recibir la nota de ese Ministerio, fecha 27 de Abril ppdo., el Tribunal dictó en ella el siguiente auto, que fué inmediatamente comunicado.

«Sin perjuicio de contestar oportunamente la presente nota; y por lo que de ella resulta en punto á las condiciones de seguridad en que se halla la cárcel y al hecho de no encontrarse en ella el procesado Dupuy, restitúyasele en el dia; librándose acordada al efecto al Juez de la causa.»

Contestando pues, ahora la precitada nota, el Tribunal considera del caso establecer:

1.º Que al poner en conocimiento de V. E. los informes que le fueron remitidos por el Juez del Crimen, lo hizo en cumplimiento de sus deberes, y en consideracion ademas á tratarse de hechos referentes al estado material del edificio de la cárcel y su custodia, que caen bajo la jurisdiccion del Poder Administrativo.

2.º Que el Tribunal no se hizo ni podia hacerse solidario de la verdad del hecho relativo al mal estado de la pieza destinada al prevenido Dupuy, y en cuanto á los demas temores denunciados por éste, se limitó á mandar instruir á su respecto la correspondiente averiguacion.

3.º Que procediendo de esa manera el Tribunal tuvo ademas presente ponerse á cubierto de todo evento, del justo reproche que podria dirigirle el Gobierno, por no haberle participado oportunamente datos que tenian directa relacion con sus facultades y deberes administrativos.

4.º Que si los informes sobre cuya base procedió el Juez á solicitar la designacion de otro local seguro en que poner al detenido Dupuy, han resultado despues inexactos, ellos aparecian fundados á primera vista y en tal carácter los consideró V. E. mismo en un principio; siendo siempre de sumo interes que hayan venido á quedar desvirtuados, mediante los esclarecimientos á que V. E. ha procedido.

5.º Que este Tribunal ni ha autorizado ni siquiera conocido oficialmente el hecho de la traslacion del prevenido Dupuy de la cárcel del crimen; habiendo venido recien á saberlo por la nota de V. E. de la cual resulta «que V. E. entendió no deber «oponerse porque estaba bajo la jurisdiccion del «Juez y tambien porque (en el momento que indica) «creia verídicos los informes recibidos sobre el estado de la cárcel.»

La simple esposicion de estos antecedentes, señor Ministro, colocan el incidente ocurrido en su verdadero lugar, y por lo mismo, excusa el Tribunal entrar en otro género de consideraciones que serian siempre inoportunas é inconvenientes, y á que tal vez podria ser impelido por las enunciaciones de la nota de V. E.

Con este motivo el infrascripto saluda al señor Ministro con toda consideracion.

Laudelino Vazquez.

Está conforme.

Francisco M. Castro,
Secretario.

EXTERIOR

La Exposicion Continental

La seccion alemana

La seccion alemana ocupa el ángulo noroeste del Palacio, correspondiente al cruzamiento de las calles de Ecuador y Piedad. Es uno de los puntos en que el edificio tiene mayor elevacion y donde, por lo tanto, se ha dispuesto para la ornamentacion de un elemento que ha faltado á todas las más secciones. El adorno de la alemana es de gran efecto: sobre la línea que la limita en la galería de la calle del Ecuador se han levantado tres grandes arcos de un estilo neo-bizantino, bordes calados y gran desarrollo de las curvas. Encima de esos arcos se estiende un lienzo de muro dorado, cuya conjuncion al techo se ha cubierto con tela plegada en pequeñas canelas de los colores alemanes. En el centro del lienzo campea un gran escudo germánico bajo pabellon, y entre este y las consolas la palabra *Deutschland* (Alemania).

En el centro de la seccion se ha colocado una fuente de hierro fundido que es la única de todo el interior de la Exposicion. Al rededor de ella hay dos bancos de jardin, para sentarse, algunas plantas vivas y dos bustos en yeso, simulando el mármol del Emperador Guillermo y el de su hijo mayor, heredero presunto del trono aleman.

En pequeño jardin ha sido [illegible]

rededor se han dispuesto las instalaciones, entre las cuales citaremos, ante todo, un elegante kiosko sostenido por cuatro pilares, con baranda y adornos diversos, levantado por la casa Jorge Prins, de esta ciudad, para la exhibicion de máquinas de coser.

Encuéntrase en ese kiosko todo cuanto un entendido ó un simple curioso puede buscar de mejor y mas acabado en máquinas de coser, bajo cuyo nombre se comprenden los numerosos aparatos mecánicos que reemplazan hoy á la mano en todas las labores domésticas de aguja, desde el simple hilvan hasta el bordado ó el vainillado de mayor delicadeza. Una dama elegantemente ataviada está consagrada al servicio de ese kiosko, para hacer funcionar las máquinas ante el público, ejecutando las variadas y hermosas labores que esos aparatos saben ejecutar.

Frente al kiosko citado, se encuentra el de la casa Grimme, Natalis y Ca., de Brunswick, cuyo representante en esta ciudad es el Sr. F. Bertuch. Ese kiosko, elegante y gracioso, es tambien para la exhibicion de máquinas de coser y puede verse en él hasta una docena de esos aparatos.

Al lado de ellos, sin kiosko especial, se ven las numerosas máquinas de la casa Paulino de Oliveira, de esta ciudad, que exhibe aparatos de variadas procedencias, en número de 31 tan solo para coser, uno para plegar y un pequeño motor á gas. En esta instalacion, dotada de dos niños y algunos dependientes que cosen, bordan, plegan, etc., etc., ante el público, se puede ver una máquina de coser movida por medio del agua, útil invento que recomendamos de una manera especial.

Hay asimismo una vasta instalacion de máquinas alemanas de coser, introducidas por el Sr. don Nicolás Klingelfuss, que no marchan, y otra, mas vasta aun que la anterior, de máquinas de coser de la fábrica de Seidel y Nauman, de Dresde, representada en Buenos Aires por Mr. Alejandro Clerget.

No nos pronunciaremos sobre cuál sea de todas estas exhibiciones la mejor, sino que tomaremos tan solo, en globo, el hecho que la gran concurrencia de máquinas alemanas de coser en la Exposicion revela la lucha ya empeñada ó á empeñarse en nuestro mercado, entre esas máquinas y las de Estados Unidos, únicas, hasta hace poco, que en nuestro país se usaban.

Esa lucha está, como se sabe, empeñada en el mundo entero, y la competencia alemana al artículo americano, sostenida durante mucho tiempo bajo un manto de disimulacion, se hace ahora á cara descubierta. Los fabricantes alemanes, que ponian en sus máquinas etiquetas americanas, han abandonado ese sistema y puéstoles sus nombres como seguros de la victoria ó ya vencedores. Carecemos de los datos estadísticos que nos pondrian en aptitud de decir qué proporciones ha asumido en nuestro mercado la lucha; pero dado que somos y seremos por mucho tiempo incapaces de producir máquinas tan necesarias—la competencia no será sinó provechosísima al consumidor argentino.

La Exposicion le ofrece desde luego una ocasion para estudiar el asunto en su primer elemento: los precios. Los demas factores de la cuestion solo puede irlos revelando el tiempo, á medida que el uso de las máquinas alemanas vaya habilitando completamente al consumidor para juzgarlas, sea en sí, sea comparadas. En la actualidad nosotros carecemos de esos elementos de comparacion, aunque la inspeccion minuciosa de las máquinas alemanas y la de sus obras ejecutadas en la propia Exposicion, nos habilitan para declararlas excelentes. Decir que les tenemos mas fé que á las americanas, fundados en que en Estados Unidos se fabrica para la esportacion gran «chapucería», solo seria espresar un sentimiento instintivo y no una conviccion fundada, por mas que se sepa cuán concienzuda es, en general, la obra mecánica alemana.

De cualquier manera, insistimos en la idea que la competencia germano-americana será para nosotros de gran provecho. Si en materia de competencia nos fuera dado citar un ejemplo de actualidad para probar los nuevos horizontes comerciales que nos ofrecen los paises germánicos, citariamos una sombrerería nacional, la de los Sres. Carrasco Ca., Perú 89, que acaba de introducir un nuevo sistema aleman de paraguas de cierre mecánico y polainas y jabones de Viena, todo de primer órden y á precios reducidísimos, que desafian á cualquier competencia. Dando pruebas de su habilidad comercial, los Sres. Carrasco y Ca. han buscado su mercado de abastecimiento en paises hasta ahora poco frecuentados por nuestros importadores y han encontrado una verdadera mina que les dará ingentes ganancias.

Pues bien, lo que sucede en sombrerería debe necesariamente suceder en el resto de los ramos comerciales, y esa competencia benéfica para el público y para los comerciantes se ha de estender cada dia mas, tanto por el incremento de la navegacion alemana ya establecida, cuanto por el establecimiento de una nueva línea austríaca de navegacion á vapor que va muy pronto á inaugurar su tráfico.

La importancia de ese aumento de comercio é intercambio no necesita ser señalada. Se ha dicho en francés—y en otra lengua no hubiera sido gracioso—que despues de la última gran guerra alemana, *le vent est au germanisme*.

Este dicho es en realidad un chascarrillo, y tiene toda su inconsistencia, porque no es una manía pasajera, un viento efímero que cruza la atmósfera de las ideas, lo que hace fijar las miradas de todos los hombres pensadores en la marcha del mundo aleman. Es que los años de 1870 y 71 han hecho al mundo una grande, una colosal revelacion cuyo vehículo—¡lamentable desgracia!—ha sido la infortunada Francia. Está en la naturaleza humana que sea la guerra el mas poderoso resorte conmovedor de las sociedades y por eso le debemos á ella esa revelacion. Mas no ha sido la guerra otra cosa que un rayo, remontando de su horroroso cuadro al pincel que le ejecutó, á la mano que dirigió el pincel, á la mente que manejó la mano, á la intencion que guiaba á esa mente, á los colores, al aceite y á los barnices que se emplearon; en una palabra, subiendo de la causa al efecto, hemos encontrado ese portentoso mundo aleman, cuya unidad, aun incompleta, ha tenido una gestacion de muchos siglos y que constituye, sin disputa, la sociabilidad mas acabada y mas perfecta del mundo civilizado, despues de la gran República Americana.

Ahora bien, el comercio nos traerá mejor que toda otra cosa ese espíritu germánico de que tanto necesitamos los pueblos neo-latinos de América y por eso tiene para nosotros verdadera importancia trascendente el mas insignificante cambio de hábitos comerciales que nos acerque ó ligue á Alemania, cuyas inspiraciones han dado á Italia la fortaleza de pensamiento que hoy la distingue en las ciencias, notablemente en los dominios de la filosofía positiva y de las matemáticas sublimes.

Pero—sofrenando á tiempo el pingo—bajemos de las alturas á que nos hemos elevado, para entrar de nuevo en la Exposicion y ocuparnos de lo en ella expuesto. Y ya que, en gracia al sexo á que están especialmente dedicadas, hemos dado prelacion á las máquinas de coser, acordémos, como á cosa nuestra, el segundo lugar de la crónica á los artefactos para imprenta que figuran en la seccion alemana.

Son ellos importados por la casa de D. Nicolás Klingelfuss, que ha entrado hace poco en el comercio de útiles tipográficos, despues de haber sido durante algunos años regente de imprenta.

Hay en la exhibicion del Klingelfuss varias saldadoras, una Minerva, una prensa pequeña, tipos, llaves, tuercas, tintas, galeras, etc., etc.

No podemos en modo alguno pronunciarnos sobre el valor de esos instrumentos, pero nos creemos en el deber de señalarlos á la atencion de los impresores porque son artículos nuevos en el mercado, por su procedencia.

La casa Aretz, Lorenzen y Ca., representante de los Sres. Boldt y Vogel, de Hamburgo, ha hecho una instalacion sumamente curiosa, que se recomienda á las familias de una manera particular.

El motivo de esa particular recomendacion será facilmente comprendido [illegible]

Debemos hacer tambien una mencion especial del motor á gas [illegible]

y embotellar aguas gaseosas; una máquina para hacer hielo; diversos ventiladores de varios tamaños; un molino que dá vueltas sin moler otra cosa que la atencion pública, y, finalmente, dos máquinas de coser bolsas que no sabríamos recomendar con bastante eficacia á los molineros y otros industriales que necesitan sacos para el espendio de sus artículos.

Hemos reservado el último lugar á un conjunto de aparatos para la elaboracion de azúcares y destilacion de alcohol, exhibido por la casa Bertuch y Ca., de esta ciudad, y procedente de la fábrica de Carl Pauman, de Hanover, que se ha colocado de un golpe en el mejor concepto de los entendidos por el órgano de su lote en la Exposicion.

Los alambiques que forman parte de ese conjunto de aparatos, son la obra maestra de toda la Exposicion Continental. Son dos grandes cilindros de cobre parados el uno al lado del otro. No sabríamos explicar aquí su maravillosa ejecucion y debemos limitarnos á invitar al público á ir á tocarlos y á pasar la mano por el cobre de que están hechos, para palpar cómo pueda la industria humana dar al metal duro la suavidad del terciopelo y cómo puede dejarse visible una soldadura sin que lo sea dado al tacto sentirla, á punto que este sentido hace dudar de lo que el de la vista enseña.

En cuanto al valor de estos aparatos comparados con los idénticos de otras procedencias, nada podemos decir. Nos creemos, sin embargo, en el deber de señalar á los que se ocupan de la industria azucarera, la singularísima perfeccion que los caracteriza.

Tal es, brevemente estudiada, la seccion alemana de la Exposicion. Tuvo razon el redactor de la *Deutsche La Plata Zeitung*, al inaugurarla, de decir que era muy limitada. Ella es, sin embargo, importante, y nos promete para la próxima Exposicion Internacional de Buenos Aires, un concurso mas ámplio de la industria alemana, que acogeremos como se acoge en tierra argentina todo lo que es aleman desde que abandonamos las trivialidades originarias para hacernos pueblo sério.

Congreso pedagógico en Buenos Aires

13.ª Sesion ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR LEGUIZAMON — DISERTACION DEL DOCTOR DON FRANCISCO A. BERRA — DISCURSOS, MOCIONES Y RESOLUCIONES.

(Véase el número anterior)

Replicó al Sr. Alió el Secretario Sr. Alsina, quien sostuvo el artículo de la Comision en los términos y en la forma en que habia sido presentado.—No vé la inconstitucionalidad del artículo, ni descubre dónde está el peligro á la libertad de enseñanza, que tan sériamente ha alarmado á su contrincante. El artículo está fundado, al contrario, en la opinion de distinguidos educacionistas yankees, que encuentran convenientes y necesarias las garantías de que el Estado rodea á la enseñanza primaria.

El Dr. Lamarca siguió al Sr. Alsina en el uso de la palabra.—Combatió ese artículo, que [...]

te las dos proposiciones que encerraba, esto es, la que estatuia sobre las escuelas comunes y la referente á las escuelas normales.

Habia congresales que estaban muy de acuerdo con la primera y disentian fundamentalmente de la segunda—y vice-versa, aun cuando esto parezca estraño al comun de los lectores.

Los maestros libres y los normales hicieron casi todo el gasto de la discusion interviniendo en ella de vez en cuando algunos miembros neutrales del Congreso, que miraban, nó sin disgusto, que el debate salia de sus límites naturales, para estraviarse en el *maremagnum* de los intereses personales, en que aquellos se habian aventurado.

Hubo congresal que en el calor de la improvisacion libérrima, llegó hasta hacer con patético acento y ademan teatral, el mas conmovedor de los cuadros, exhibiendo á los maestros y maestras de la República luchando desesperadamente con el hambre y la miseria, á consecuencia de la irregularidad con que el Gobierno provee al pago de sus haberes.

Y como si no fuese bastante esta fúnebre pintura de la situacion del personal docente de nuestro país, hizo tambien su pequeña escursioncita por la república vecina en busca de detalles sensacionales que ahondaran todavía mas la profunda impresion que en el auditorio debian producir sus aflictivas revelaciones.

—El Sr. Varela nos decia el otro dia, exclama el orador con temblorosa voz, que durante seis meses habia mantenido un permanente en las columnas de la prensa diaria pidiendo maestros para las escuelas de la campaña, sin que nadie acudiese á su llamamiento—y esplicaba el fenómeno por la escasez de maestros—ah! no señores, no es esta la causa... Es que en la República Oriental... *(movimiento de curiosidad en las bancas)* no se paga á los maestros!... *(hilaridad nerviosa en el auditorio).*

Hemos reproducido intencionalmente con sus cómicos detalles esta escena, con el objeto de poner en transparencia el ridículo en que incurren algunos maestros que, por no darse cuenta del teatro en que tienen el honor de figurar, desnaturalizan la alta mision del Congreso, que está llamado á ocuparse del mejoramiento de la enseñanza bajo sus múltiples aspectos, y no de la situacion personal en que hayan podido colocarlos, en el país ó fuera de él, circunstancias especialísimas, que no hay para qué mezclar al debate de las altas cuestiones que allí deben tratarse.

Otro congresal, combatiendo las preferencias que el proyecto establece, segun él, á favor de los *normalistas*, exhibe ante el Congreso las grandes deficiencias que, en su concepto, ofrece la enseñanza de las escuelas normales, donde el favoritismo de los maestros, á estar á sus informes, influye de un modo decisivo sobre el [...]

dos por este á la enseñanza, asegurándole al mismo tiempo una vejez pasablemente holgada.

El Sr. Reyes cree, contra la opinion del señor Varela, que es conveniente mantener el artículo en la forma y en los términos que se ha leido. Es muy sabido que los maestros de la campaña estan completamente á merced de los Consejos escolares, compuestos, por regla general de modestos lugareños que no tienen nociones muy claras de equidad y de justicia.

En corroboracion de sus ideas cita el caso práctico de un preceptor de la campaña que tuvo la desgracia de herir, en una alocucion patriótica que dirigió á sus alumnos en una de nuestras fiestas cívicas, la susceptibilidad nacional de varios miembros del Congreso, por cuya razon fué bruscamente destituido. El damnificado apeló de esta resolucion al Consejo Superior, el que en el acto lo repuso en su empleo. Pero esto no ha de suceder todos los dias y muchos casos podria citar de profesores inmolados al capricho ó la mala voluntad de un superior, sin que la injusticia haya tenido reparacion de ningun género—Por estas consideraciones y otras muchas que adujo, declaró que estaba dispuesto á votar por el artículo, tal como ha sido despachado por la Comision en la parte impugnada por el Sr. Varela. (J.)

Varios Congresales manifestaron deseos de hacer uso de la palabra, pero como la hora era avanzada, el Sr. Varela (L.) hizo mocion para que se levantase la sesion, quedando suspendida para la próxima la discusion del artículo en debate, conjuntamente con los dos últimos del proyecto, que aun no han sido tomados en consideracion.

La órden del dia de la sesion próxima la formará, entre otros asuntos, la disertacion del delegado de Tucuman, Sr. Posse, cuya lectura fué aplazada por enfermedad del disertante.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete inglés *Iberia*, de la línea del Pacífico, recibimos ayer diarios de Lóndres hasta el 8, Paris 9, Madrid 10, y Lisboa 12 del pasado.

La situacion de la Herzegovina y otras provincias donde se manifestó la insurreccion, segun las últimas noticias, habia mejorado á punto de esperarse que dentro de poco tiempo podrian ser reducidas las tropas que constituian el cuerpo de ejército espedicionario.

—Comunicaban de Alejandría que las seis grandes potencias europeas estaban de completo acuerdo en cuanto á las modificaciones á hacer en la ley de hacienda, adoptada por la cámara de los notables de Egipto. El gobierno turco, sin embargo, no fué oido, ni lo seria probablemente.

Segun las mismas comunicaciones, á consecuencia de las intrigas del Khediva depuesto, [...]

[...]

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos Mayo 3.

HORA OFICIAL

Consolidados de 1880

1,000 $ para mañana . . . 29⅞ p% de s/v.

Deuda Amortizable

10,000 « para fin de mes . . 19⅞ « «
1,000 « para mañana . . . 19⅞ « «
1,000 « al contado. . . . 19⅞ « «
5,000 « idem idem. . . . 19⅞ « «

DESPUES DE HORA

Títulos Adicionales

3,700 « para mañana . . . 36 « «
1,300 « idem idem. . . . 36 « «
1,000 « idem idem. . . . 36 « «

Deuda Amortizable

10,000 « para fin de mes . . 19⅞ « «

Cambios

He aquí los tipos vigentes:
sobre Lóndres, bancario 51⅛
« Idem, particular 51⅜
« Francia, bancario 5.38
« Idem, particular 5.41 á 5.42
« Amberes, particular 5.42 á 5.43
« Rio Janeiro, 11:300 á 400 nominal.
« Buenos Aires, ¼ á ⅜ p% descuento.
Descuentos: Conformes, 5 á 5½ p% al año.

Frutos del país

No hemos conocido negocios en frutos del país. Confirmase la venta de 2,000 cueros de vaca y 2,000 id novillo de saladero de aquí á precio que se reserva y se asegura ser en baja. Se dijo que los novillos serian á 4$70.

Nada en lanas.

Importacion

Los negocios al detalle han sido regulares y variados en artículos de almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

Azúcar de Pernambuco—Se realizaron en total y entre pocos compradores las 537 barricas introducidas por el buque español *Lola*, en condiciones reservadas.

Idem refinado—100 barricas procedentes de Rotterdam, á 2$30 y 2$35 arb. despachado.

Bacalao—250 cjs al llegar de Hamburgo por el vapor aleman *Arjentina*, á 12 ps. despachado.

Galletitas—10 cajs de la marca H. P. á 1$90 lata grande despachado.

Quesos 300 cajones de Holanda redondos, á 14 pesos docena y 300 id Pategrás, á 0$32 libra despachado.

Pasas de uva—Se han colocado algunos detalles a 2$70 caja despachada.

Orejones 200 cajs de Santa Fé, á 2.40 arrb. despachado.

Buenos Aires, 2 Mayo 1882.

El Dr. D. Santiago Luro ha sido nombrado Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia [...]

Vapores á salir

PROCEDENCIA	Salida	Bandera	NOMBRE
Marsella y escalas........	Mayo 4	francés	Bourgogne
Valparaiso y escalas......	» 4	inglés	Iberia
Rio Janeiro y escalas.......	» 5	brasilero	Camoes
Amberes y escalas..........	» 6	inglés	Guadiana
Génova y escalas.........	» 8	italiano	Nord-América
Burdeos y escalas.........	» 9	francés	Equateur
Liverpool y escalas........	» 10	inglés	Africa
Valparaiso y escalas.......	» 13	inglés	Patagonia
Amberes y escalas.........	» 13	inglés	Hevelius
Havre y escalas...........	» 14	francés	Parisien
Havre y escalas...........	» 16	inglés	Tamar
Marsella y escalas........	» 19	francés	La France
Liverpool y escalas........	» 24	inglés	Britania
Burdeos y escalas.........	» 25	francés	Gironde
Génova y escalas...........	» 29	italiano	Umberto I

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

SOCIEDAD «UNION ARTÍSTICA»

Gran funcion para hoy jueves 4 de Mayo

9.ª DE ABONO

Tercera representacion de la preciosa zarzuela en 3 actos, letra de D. Luis Blanc y D. Calisto Navarro, y música de los maestros D. Manuel Fernandez Caballero y D. Manuel Nieto, titulada:

El sacristan de San Justo

REPARTO

Rosa . . . . Sra. Trillo
Margarita . . . . . « Quesada
La Pelusa . . . . . « Pelaez
Azoguillo. . . . . . Sr. Diaz
Alberto . . . . . . « Juvanet
Don Diego . . . . . « Crespo
El Tremendo . . . . « Atilano
García . . . . . . « Galvan
El Peine . . . . . « Sansano
El Lagarto . . . . . « Mora
Un alcalde . . . . . « García

Manolos, manolas, alguaciles, soldados, cofrades, sacerdotes, monaguillos, un obispo, un santo, banda, pueblo.

Precios por funcion—Palcos avancé, sin entradas, $ 8,00; Id altos y bajos, 6.00; Id cazuela, 3 00; Sillones, 1,50; Lunetas de platea, 1.00; Id cazuela, 0.50; Entrada general, 1.00; Media id, 0.50; Entrada de paraiso y cazuela, 0.50; Media id id. 0.30.

A las 8 en punto

Por la Empresa: *Atilano Solano.*

TEATRO CIBILS

[...]

Por el mismo

JUDICIAL.

Sin tasacion al mejor postor - Del jardin y quinta con un magnífico Chalet; todo cercado de pared, con gran porton y magnífica reja de fierro, árboles frutales, cantidad de lindas y preciosas plantas de jardin—En Villa Colon, ex quinta del señor D. Carlos Geay.

El domingo 14, á las dos, empezaré la venta por disposicion del Sr. Júez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez y órden del Sr. Síndico, del concurso Luisa P. de Forestier.

El mejor postor oblará 150 pesos á los efectos de los art. 919 y 923 del C. de Procedimientos.

Informes, en la escribanía del Juzgado Ituzaingó núm. 128 ó Misiones 116. 1000.my3

Paullier hermanos

De un terreno y finca, situado en la villa de la Union, calle 13 de Julio. Por órden del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias y pago de un crédito hipotecario.

El domingo 7 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos el terreno y finca arriba indicado, compuesto de 8 varas de frente al Sur y 38 ¼ varas de fondo al Norte, formando un área total de 227 metros 26 centímetros cuadrados, que lindan por el Este con D. Augusto Diaz, por el Oeste con D.ª María M. Hernandez y por el Norte con la sucesion Pringles.

La finca tiene 2 piezas de material, 1 galpon y cocina.

Tasado en la suma de 600 pesos oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2⁄3 partes que son 400 pesos.

El mejor postor consignará en el acto de ser preferida su oferta la suma de 50 pesos oro á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

NOTA—La bandera indicará el local. 929.ab23

Ricardo Sienra

Importante de mercaderias—En mi casa Sarandi núm. 66.

El viernes 5 de Mayo, á las doce en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de artículos de estacion por órden de varias casas y liquidacion de facturas. 1002.my4

Ruano y Gomensoro

NOTABLE REMATE

De los muebles de lujo riquísimo piano [...]

[...]

REUMATISMOS

¡¡REMEDIO SIN RIVAL!!!

Tres dias bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandik de [...] Hay un prospecto y el modo de aplicar [...] idiomas.

ALMORRANAS

¡¡No mas sufrimientos!!

Almorranas Cura radical y para siempre con el fluido de Java, [...] dick, de Amsterdam. [...] como el mejor remedio para curar [...] sufrimiento.—317 Sarandi.

[...] mas dolores de cabeza!

[...] las personas predispuestas á sufrir de [...] de cabeza neurálgicos pueden pre[...] llevando siempre á cualquier dedo de [...] nuevo sistema de anillo eléctrico, mag[...] nikel de Dickson aprobado en la última [...] Exposicion eléctrica de Paris. Cada anillo [...] de una cajita. Unico depósito Bazar [...] Sarandi 317.

[...]

GRAN CASA DE PRÉSTAMOS LA EQUITATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA

SUCESORA DE

SEGISMUNDO MARTI Y C.ª

Calle de Buenos Aires 155 y 157, esquina Misiones 244

ANTES BUENOS AIRES 277 (PASIVA)

44

DEPÓSITO DE PIANOS DE CARLOS OTT

Único depósito de los pianos y harmoniums de la acreditada fábrica

SCHIEDMAYER

PIANOFORTEFABRIK

Tambien de Sprunck, Roenisch, Hals, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54.dp ½

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envio hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Júrgensen—calle 25 de Mayo 224.

Tram-vía del Reducto

Se previene al público que el servicio de invierno de esta línea empezará el 1.° de Mayo próximo. Desde el 29 del corriente Abril inclusive puede ocurrirse á la oficina de la estacion por itinerarios del espresado servicio.

Montevideo, Abril 26 de 1882.

ab27.10 *El Administrador.*

Gran lotería del Brasil

AUTORIZADA POR LEY PROVINCIAL DE SAN PAULO N. 49 DE 6 DE ABRIL DE 1880

PREMIO MAYOR

PS. 100,000

Agencia general

BAZAR DE LA CHINA

25 DE MAYO 352 Á 356 ESQUINA CÁMARAS

14.3'páj

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, [...]

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Mayo 2 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de Mercedes (Departamento de Soriano) cuyo acto tendrá lugar el 6 del corriente á las 8 de noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

my3.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Abril 29 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de segundo grado de niñas de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el dia 9 de Mayo próximo á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

ab30.

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Abril 28 de 1882.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado número 2 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 10 de Mayo próximo á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

ab29.9 *El Secretario General.*

Tesorería G. de Instruccion Primaria.
Montevideo, Abril 28 de 1882.

Se avisa á los propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas de la Capital, que esta oficina empezará hoy á pagar el presupuesto de alquileres correspondiente al mes de Febrero último.

ab28.6 *El Tesorero General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el período correspondiente al mes de Abril del año próximo.

El Secretario General.

n9.perm

Secretaría de la Direccion G. de I. P.
Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

[...]

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN MAYO

PARA PORTO ALEGRE Y ESCALAS

El 6, MONTEVIDEO—Agencia, Piedras 142.

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 4, BOURGOGNE—Agencia, Cerrito 195.
El 8, (sin escala), NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 8, NARENTA—Agencia, Piedras 132.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 10, ARICA—Agencia, Solis 55.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 24, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 4, IBERIA—Agencia, Solis 55.
El 16, PATAGONIA—Agencia Solis 55.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicio regular
DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BOURGOGNE

Capitan Grosfils

saldrá el 4 de Mayo para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES,

LA FRANCE

Capitan Romanès

saldrá el 19 de Mayo para los mismos puntos.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

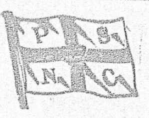
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 — *M. Llamas y Ca.*



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shamon saldrá el **jueves 4 de Mayo de 1882**—Para **Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demás puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

ARICA

capitan saldrá el **miércoles 10 de Mayo de 1882**—Para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr, saldrá el **martes 16 de Mayo de 1882**—Para **Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan G. Massey saldrá el **miércoles 24 de Mayo de 1882**—Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, **adelantándose de este modo dos dias en su entrega.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase
ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

de 4,000 toneladas, capitan Lehuby, saldrá el de Abril para Rio Janeiro y Havre.

El vapor francés **HENRI IV,** de 2,500 toneladas, capitan Leborhis, saldrá el de Abril para Rio Janeiro Santa Cruz y Havre.

LINEA DE PARANÁ

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Buenos Aires

de 2,500 toneladas, capitan , saldrá el de Abril para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

El vapor francés **VILLE DE SAN NICOLAS,** de 2,500 toneladas, capitan Breant, saldrá el de Abril para Santa Cruz, Burdeos y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios* muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

NUEVA LINEA DE VAPORES
LLOYD AUSTRIACO
ENTRE EL RIO DE LA PLATA, BRASIL Y EL MEDITERRÁNEO

El magnífico vapor austriaco

NARENTA

Capitan B. Gelcich, de 1,850 toneladas

Saldrá de este puerto el lunes 8 de Mayo para Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Barcelona y Trieste.

Tiene magníficas comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.

Por fletes, pasajes, etc., ocurran á

P. CHRISTOPHERSEN, SOLIS ESQUINA PIEDRAS 132

my4.perm

VAPOR ARGENTINO

Montevideo

Capitan — A. Lanfranco

Saldrá el dia 6 del corriente para Rio Grande, Pelotas y Porto-Alegre.

Admite pasajeros y recibe carga, encomiendas y dinero á flete.

Sin trasbordo.

AGENCIA,
142 — Calle Piedras — 142

my3.4

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
Comandante, LECOINTRE

EQUATEUR

Saldrá de aquí el 9 de Mayo á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Mayo á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 — El agente, **A. de la Noé.**

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

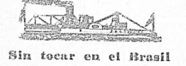
Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter,** los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto,** los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos,** los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto,** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata,** los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uru-Uruguay.
» **Onyx,** sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.

7 — *El Agente.*

Societa G. B. Lavarello y C.ª



Sin tocar en el Brasil

EL VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el 29 de Abril.

Y EL VAPOR POSTAL ITALIANO

NORD-AMÉRICA

Saldrá el 8 de Mayo para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando ambos carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello,* Misiones, n. 50. 6

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA ENTRANTE SEMANA

Civil y Hacienda— Dr. José Luis Vila.
Comercial—Dr Daniel Granada.
Criminal—Dr. Julio Saez.

Tribunal de apelaciones primer turno
Dres. Vazquez, Berinduague y Obes.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—3

TRÁMITE—Rodriguez Braga y Zúñiga; Rovira y Fisco; Jara y Genes (2); Herrera y Zorrilla con Solsons; Juan Garcia, causa criminal; Pedro Rodriguez, id; Santiago Fernandez, id; Taborda y Antonio, id: Juan Lozano, id; Gregorio Molina, id; Francisco Ureta, id; Abdon Moreira, id; Benitez y Aguirre; Segura y Banco Mercantil; Garcia Mou con Robalios y Caprario; Stewart Williams con el capitan del *Ariadne*; Trigo y Robillard; Cruces y Lons, (2); Antunes Maciel y Diaz; Davisson y Lafone; Viera y Diaz; Viana y Achucarro con Diaz da Silva; Bonifacio y Diaz; Grenfell y Fisco.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Rodriguez Braga y Zúñiga.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Castro y Fisco; Herrera y Zorrilla con França.

NÓMINA de los espedientes que se hallan á estudio de los señores Camaristas del Tribunal de Apelaciones de primer turno y que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 646 del Código de Procedimiento.

Dr. VAZQUEZ—1882: Abril 11, Renteria y Silva; 12, Navajas y Navajas; 13, Ibañez y Gonzalez; 17, Muñiz y Gil; Ritta y Rosado; 18, Castagnola y Compagnone; 25, Iriarte y Tomkinson; 26, Zabala y Rosende; Mayo 2, Costa y Vigil.

Dr. BERINDUAGUE — 1882: Abril 12, Vigil y Moraes; 14, Caróla y Fisco; 17, Dionisio Delgado, criminal; Martin y Peyramale; 24, Olivera y Bahamonde; 25, Correa y Brownell; 27, Medina con Rabassa y Pol; 28, Inchaurbe con Isasa; 29, Posada y Nogueira.

Dr. OTERO—1882, Febrero 9, Garcia y Guadalupe con Amaro; Abril 15, Bartha y Barreiro; Sifredi y Sifredi; Id 18, Lavergne y Dubohle; id 20, Borio con Guerra y Lapitz; id 21, Bujan, Antunes y Liebig; id 25, Santos Souza y Gonçalvez; id 24, Benjuria y Barker con Andrade; Mayo 2, Cañellas y Montero; Gomez con Camino y Pino.

Dr. CASTRO (por integracion)—Abril 29, Nuñez y Mendez.

Dr. FORTEZA—Abril 5, Montaño y Diaz; Marquez y Moreno; Id 18, Magariños y Sierra; id 24, Young y Balbuena; Forster y Mac-Donald; id 29, Procurador Fiscal y Santos.

Dr. GALLINAL — Abril 29, Bonavia y Navajas.

Expedientes que se hallan á estudio de conjueces

1880—Enero 14: Dr. A. Velazco, Engelbrecth y Trías y con Bastos—Id 24: Dr. Perelló, Medina y Medina—1881—Febrero 15: Dr. Sienra y Carranza, Dávila y Viana con Achucarro—Abril 16: Dr. A. Velazco—Quincoces y Mac-Lenan Julio 22: Dr. Terra (D.), Benitez y Bazan con Vila—Setiembre 29: Dr Bustamante, Palomeque y Novoa—Noviembre 28: Dr. Aréchaga, Barreto y Paysse; Dr. Blanco, Ellauri y Carreras—1882—Febrero 7: Dr. Aréchaga, Rincon y Amores—Id. 28: Dr. Garcia Lagos, Fornara y Pino—Marzo 17: Dr. Melian Lafinur, Banco Navia y Vargas—Abril 13: Dr. Blanco, Corrales y Sierra—Id 14: Dr. Salvañach, Soto y Puentes—Id 15 Dr. Melian Lafinur, Pereyra y Helguera—Id 22: Dr. Brito del Pino, Cazenave y Ferrer con el Fisco—Id 24: Dr. Roman Garcia, Ferrei y Sambolino—Id 25: Dr. Garcia Lagos, Escalada y Guerrero con Delgado — Id 27: Dr. Reyes, Susviela y Herosa—Id 29: Dr. Garcia Lagos, Ferreira y Formoso.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—3

TRÁMITE — Olmos y Pintos; Viana y Achucarro con Silva; Garcia y Martinez; sucesion Paiva y dos Santos; Rabella y Ferralazco; Gavilan y Toscano; Peatti y de la Hanty; Laborde y Lena; Raffo y Campodónico con Batta; Alejandro Bresque, criminal; Pasos y Pasos; Alegre y Melgar; Queirolo con Iturriaga; Gaudencio y Velazco; Borro y Cairo.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Borro y Caino (2).

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—3

Barbot con Gomensoro; Risso con el concurso Estevez; concurso Soulez con Saralegui, Juez L. Dr. Grané; Mathew Pinsent y Ca. con Carrasco; concurso Estevez; Burmester con Caraballo; Morialdo con Laconture; Navarro con Bonomi; Lavignasse con Rubina; Lopez con Dax; Guillot y Palau con Continho; concurso Puerto y Acosta con Bares Catta; concurso Vescovo y Ca.; concurso tranvia al Buceo; Valleja y Ca. con Añon; Alvarez con Perez; Perez y Lafora con Soler; Peña con el concurso Banco Oriental; Nicola con Morillo; Risso con el concurso Scaglia y hno.; concurso Scaglia y hno.

Actuario, José Luis Antuña

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—3

Vicente Cabo con Felipe Beunza; Eduardo Rovira y Medina con Isabelino Velazquez; Juan Badaruco con Lisandro Cabral; Eugenio O'Neill con Serafin de la Sierra; José C. Vidal con Francisco B. Gomez; Le Hir, Barnet y Ca. con Juan B. Gregori; Esteban Garibaldi con Francisco Bafico; Williams Daris con John Kingalleu; Emilio Carballo con Andrés Wells; Lucas Barcos con Antonio Ramos; Adrian da Silva Leite con el capitan del vapor «Olaff»; Fructuoso Latorre con Cárlos C. Silva; Juan R. Lopez con el Banco Mauá y Ca.; Aniceto Zapata con el Banco Mauá y Ca.; Victorio S. Marquez con Martin Villaurreta; Lopez y otros con la sociedad Liberal de «El Heraldo»; Banco de Lóndres con concurso Herosa; Julian Taboas con José Paseyro.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—3

ESTADO—demostrativo de las providencias dictadas por el Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, durante los veinte y un dias hábiles del presente mes de Abril de mil ochocientos ochenta y dos.

Sentencias definitivas	8
Id. interlocutorias	134
Trámite	629
Total de providencias dictadas.	771

Nota - De las procedentes providencias incluso las sentencias definitivas, han sido apeladas por las partes 8 y consentidas 763.

Se han devuelto del Superior Tribunal 2 sentencias interlocutorias confirmadas.

Comparendos que han tenido lugar.	6
Informes *in voce* id id id.	1
Informes que se han expedido al Superior Tribunal.	1
Sentencias definitivas consentidas por ambas partes	2
Asuntos iniciados.	

Montevideo, Abril 29 de 1882.

Sentencias definitivas—Cárlos Brondi con José Solari, cobro de pesos.—Total 1.

Sentencias interlocutorias—Simon da Porsincula; sucesion Enrique Muñoz; testamentaria Pablo Arroser; sucesion Perez con la de Gonzalez.—Total 4.

Trámite—Domingo Perez con Miguel Yarse; Mercedes Lino; Exequiel Perez; Ciriaca F. de Gallardo; Elena Lavalleja; con Santiago Morlan; Manuel N. Ocampo; sucesion Sosa con Sosa; Bernabé Pereira; testamentaria Maria Bálsamo; Enrique Repetto con Cristóbal Gianelli; Faustina Acha con Carrara y otros; testamentaria Isidora Menchaca; Benita Arias; Irene Fernandez con Andrés Viana; concurso Cármen Parsons; Pedro Zumarán con Clara G. Zúñiga; Jaime Estrázulas con Aguas Corrientes; testamentaria Trinidad Rodriguez; Francisco Otaola; Benita Arias con Garre y Bleggio; Carrió con Sierra, incidente Ferreira; testamentaria Benjamin Mandiá; Ellauri con Banco Comercial, oficio; Gabriel Aguerreberry con Vicente Crapuche; sucesion Serafin Correa.—Total 28—Total de providencias 33.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—3

Interlocutorias — Concepcion G de Labandera; testamentaria de Gabriel Antonio Pereira.

Trámite Testamentaria de Amant Bernardo Rozzé, Orsini y Supparo con testamentaria Maciel; Inocencio Garcia y Silva, mensura; Dolores S. D'Elia terceria en autos Camarota con D'Elia; Prudencio Echevarriarza terceria en autos Viana con Carreras; testamentaria de Teotonio José Rodriguez; Vicente y Sinforoso Lopez con sucesion Cames; Carlos Novelli con sucesion de Nicandro Romero; Amaro Carve con Vicente Renteria; Blas Casaldo con Cándido Juanico; Andres Onetto con testamentaria Devotto; Josefa B. de Laguillo con Pedro Laguillo; José Buffil con Segundo Yubero.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—3

Providencias de trámite -- César Fournier con Estévan Canale; Saturnino Conde test'ria; Lúcas Bergara, solicita testimonio de escritura; El Síndico del concurso de Cárlos Navia con Pedro Varela; Napoleon Fraschetti y otros con Elima Lujan; Dolores Rollano test'ria; Sotto Martinez sucesion con Rosa Sotto de Vargas; Juan M Blanes con Francisco D. Montero.

Sentencias interlocutorias — Norberto Aristegui con Ignacio Mutuberria; Ricardo Barruti con Maria H. de Lara; Juan P. Caravia con Marcelino Santurio; Francisco Pelledeiros, testamentaria.

Sentencias definitivas—Juan Lamarque, ciudadania.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—3

Trámite—Juan Eulard con Francisco Fernandez; Ramon Orcivo con Francisco Estabillo; Samuel F. Saador; Bárbara Gonzalez con Manuel Abero; Santiago Emanuele con Manuel Leon; Martina Posada con Tomás Posada; Testamentaria Quihilanqui; Rosalia Delgado con sucesion Sinestro; Francisco Bafico con Calea y Basponi; Julia R. Mendez; Benito Velrano; Andrés Mozo con Martiniano Moulia; Adolfo Campo; Galbarino con Gianelli; Test. Daniel Salo; Benito Iraberso con Maria Risseo; La Comision del teatro Solis con Giranete; Antonio Romero con Bernardo Mendiburre; Cármen Podestá; Natalio Olenello con Pedro Echeniqué; José G. Garcia con Romana Artola; Estanislao Graso con Francisco Rastellini; Manuel M. Gonzalez con Justo Maeso; test'ria José Brunazo; Francisco Forte; Cárlos Vignole; Bartolomé Furia con Manuel Leon; sucesion Vignole con Albertone; Justo Maeso; Marquet y Herison con Cortinas; Bautista Hardan con Santos; Oscar Queiros con Luis Pietrafero; Nicolás Yorrago con Luis Palombo.

Sentencias interlocutorias—Jorge Guiani; Josefa Sanchez.

Definitivas—Antonio Pombo; Maria M. Acevedo Diaz.

Nicolás Lenguas, actuario.

Superior Tribunal de Justicia

En los autos promovidos por D. Andrés Castelao y D. Felipe Urrutia contra D. Graciano Chotro por cobro de pesos y terceria deducida por D.ª Apolinaria T. de Harán, pendientes ante el Tribunal de primer turno, habiendo el Dr. D. Gonzalo Ramirez renunciado el poder que tiene de Chotro y no encontrándose á este para notificarle la providencia pendiente, solicitó la espresada doña Apolinaria se le citase por edictos, á lo que el Tribunal con fecha 28 de Enero próximo pasado, proveyó lo que sigue: —Cítese por edictos á D. Graciano Chotro para que comparezca á estar á derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, debiendo entre tanto entenderse las diligencias del juicio con el apoderado que lo representaba.—Y cumpliendo lo mandado hago esta publicacion. — Montevideo, Febrero 16 de 1882.—*Francisco Castro,* escribano público.

f17.3meses

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita al que se considere con derecho á tres títulos de Empréstito Extraordinario 1.ª Série, números 7,125, 7,126 y 5,401 del valor de $ 500 cada uno, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en el expediente que siguen los Sres. Guani hermanos, justificando el extravío de aquellos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Montevideo, Marzo 21 de 1882 —*Tomás de Tezanos,* escribano de Gobierno y Hacienda.

mz. 22-3 meses.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Comercio, se hace saber: que en fecha 25 del corriente se ha levantado el auto de quiebra dictado contra el comerciante de esta plaza D. Francisco Galarraga, entrando por consiguiente en posesion de todas sus pertenencias y en el goce de sus derechos.—Montevideo, Abril 28 de 1882.—*Nicolás Bergallo,* escribano público. ab29.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del Síndico y autos de retroactividad de la quiebra de D. Jaime de la Maria, se encuentra en esta oficina á dispoicion de los acreedores y del fallido, por el término de 30 dias.—Montevideo, Abril 15 de 1882. —*José Luis Antuña,* escribano de Comercio.

ab19.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Fructuoso Peña, para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico provisorio D. Juan M. Portillo.—Montevideo, Abril 18 de 1882. —*Juan R. Albistur,* escribano público.

ab19.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan Vivado, para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. José Finochiete, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Abril 5 de 1882. —*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. ab. 6-2 meses.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, en los autos testamentarios de D. Santiago Casas se hace saber al público la apertura de la sucesion del indicado señor, citándose á los que se crean con derecho á sus bienes ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias contados desde la presente, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Abril 15 de 1882.— *Benito Montaldo,* escribano público.

ab19.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor D. Ernesto Frias y á los efectos del artículo 1.045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Juan Bruno, á fin de que los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento Montevideo, Abril 5 de 1882—*Nicolás Lenguas,* Actuario.

ab9-30

Juzgado Letrado Dptal. de Canelones

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu y Cabrera, y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José Nicolás Fernandez convocándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de ella, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Guadalupe, Abril 4 de 1882. *Eduardo Lenzi.* escribano público.

ab12.1 mes

ANUNCIOS

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PUBLICA

Desde esta fecha en adelante la entrada de enfermos al Hospital de Caridad, será de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, con excepcion de los casos extraordinarios de heridas, fracturas, etc. que deben ser atendidos á cualquier hora.

Montevideo, Abril 15 de 1882.

ab19.15 — *El Secretario.*

Sociedad «Teatro Larrañaga»

AVISO

Por el presente llámase á propuestas para la construccion y pintura de los telones interiores, telon de boca, bambalinas y maquinaria del proscenio, debiendo presentarse estas por separado y acompañando á las propuestas los diseños de estas construcciones y justificar el proponente su suficiencia, dando garantias al efecto.

Tambien se llama á propuestas para la pintura y dorado de los palcos, puertas, ventanas, arco del escenario, una araña y brazos de luz para la iluminacion del edificio, con arreglo á los dibujos.

En ambas propuestas la Comision debe señalar el plazo en que deben empezarse los trabajos y el proponente el de la duracion.

La Comision se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas presentadas si las crée ó no convenientes; fijándose hasta el 6 de Mayo á las 4 de la tarde la presentacion de las mismas.

Salto, Abril 3 de 1882.

ab.18 h6my — *El Secretario.*

Gran rebaja

PAPEL PARA ENVOLVER

En esta imprenta de *El Siglo* se vende la arroba que antes valia 2 $, á 1.40; el chico, que se vendia 4 ! $, á 70 centésimos.

FOLLETIN 3

LA REINA Y EL PRIVADO

POR

E. FOURNIER Y AUGUSTO ARNOULD

Se apretaron fuertemente la mano, y encarándose despues el enfermo con su compañero:

—Conde Holke, le dijo con dignidad: escribid á la reina Carolina-Matilde que á mi regreso quiero hallarla en palacio.

Un rayo no hubiera dejado mas inmóvil á Struensée que lo quedó al oir tales palabras. Holke hizo al rey una respetuosa cortesía, sin responder una palabra.

—Señor doctor, continuó el monarca con dignidad: sabed que Cristiano VII es quien os ha estado...

...regenerada por las leyes, civilizada con las artes, y poderosa aun entre las naciones ilustradas! Señor, añadió aumentándose por grados su entusiasmo: vos necesitais sentir alguna pasion grandiosa y noble; ¿qué otra mas digna puede ocuparos que el amor de vuestros súbditos? Ahuyentad el tédio con la gloria; salid de esa inerte languidez; haced que se bendigan vuestro reinado y vuestro nombre, y entonces, lo repito, yo respondo de vuestra curacion.